

OTROS DATOS

Código para validación: **FWRC4-IZPBK-5FRKB**
 Fecha de emisión: **30 de Noviembre de 2021 a las 17:41:33**
 Página 1 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Jefe de Sección SAC, Asuntos Generales, Servicios Auxiliares y Registro de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/11/2021 08:51
 2.- Titular A. Jurídica de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 18/11/2021 12:57
 3.- Concejal de Parques y Jardines y Servicios Generales de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 29/11/2021 12:15
 4.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 30/11/2021 10:03

ESTADO

FIRMADO
 30/11/2021 10:03



DECRETO

ORGANO COMPETENTE:	Alcalde
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Padrón, Servicios Postales
TIPO Y Nº DE EXPTE:	PDRN
ASUNTO:	Denominación de calles, nuevos nombres y cambio de nombre.

Antecedentes

El artículo 17.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

En el apartado 2 de ese mismo artículo se indica que los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus Padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad.

En cumplimiento de lo anterior, en el Departamento de Padrón se realizan continuamente depuración de todos sus datos, concretamente de los domicilios, de los portales y de las escaleras, prestando especial atención a la denominación de los viales.

Por todo ello, se proponen las siguientes actuaciones en relación a las siguientes calles.

- Cambiar la denominación de la calle Real, 112 por calle Martín Chirino.
- Asignar nombre a una glorieta, Hermandad del Rocío.
- Cambiar la denominación de A-1 por paseo de Europa y vía de servicio A-1.
- Asignar nombre a un camino, Farfante.
- Cambiar el nombre del pasaje Capitán Cortés por pasaje Rueda.

Cambiar la denominación de la calle Real, 112 por calle Martín Chirino.

Se detecta que en el Padrón municipal está de alta la calle Martín Chirino y, sin embargo, no hay ningún domicilio en esa calle y, por tanto, no hay nadie empadronado allí.

La calle Martín Chirino confluye en una glorieta en el cruce con la calle Real y la avenida Reyes Católicos por el otro extremo con la calle Doctor Fleming.

El edificio de viviendas que se encuentra en esa calle tiene la entrada y está identificado en el portal como número 2 de la calle Martín Chirino y con el número 112 de la calle Real.

Todos los residentes del domicilio anteriormente indicados están empadronados en la calle Real, 112 y en esa calle y el mismo número, el Colegio Fuente Santa y un almacén-estacionamiento.

Señalar que en Catastro consta como domicilio de referencia en la calle Real, 112, así como en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

OTROS DATOS

Código para validación: **FWRC4-IZPBK-5FRKB**Fecha de emisión: **30 de Noviembre de 2021 a las 17:41:33**

Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Sección SAC, Asuntos Generales, Servicios Auxiliares y Registro de AYTO. SAN

SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/11/2021 08:51

2.- Titular A. Jurídica de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 18/11/2021 12:57

3.- Concejales de Parques y Jardines y Servicios Generales de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 29/11/2021 12:15

4.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 30/11/2021 10:03

ESTADO

FIRMADO

30/11/2021 10:03



Está claro que la situación no deja de ser confusa y lo que procede en regularizar el nombre de la calle rectificando la dirección y denominarla calle Martín Chirino, como está rotulada.

Asignar nombre a una glorieta, Hermandad del Rocío.

La Hermandad del Rocío de San Sebastián de Los Reyes comenzó su andadura como asociación rociera en 1995 y cuenta con más de 650 hermanos.

En 2003 se erige como Hermandad en su diócesis con sede canónica en la parroquia de San Sebastián Mártir.

Como respaldo y reconocimiento de la labor realizada durante años, el Rey Felipe VI, en febrero de este año, ha concedido el título de «Real» a la Hermandad de Nuestra Señora del Rocío de San Sebastián de los Reyes, una distinción muy importante que llega en un año difícil para todos.

La concesión de ese título es un gran espaldarazo anímico y suponía un motivo de orgullo ahora que están celebrando las bodas de plata de la Hermandad.

La Hermandad es filial de la Matriz de Almonte, con el número 120.

Con la denominación de la glorieta Hermandad del Rocío se quiere resaltar la continuada labor cultural y social de la Hermandad, las actividades que realizan en nuestro municipio y que recibe el apoyo del Ayuntamiento.

La glorieta la encontramos en el cruce de la calle Real, avenida Plaza de Toros y calle doctor Fleming.

Cambiar la denominación de A-1 por paseo de Europa y vía de servicio A-1.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 21 de mayo de 1998 se acordó que la que antiguamente era denominada Nacional I, pasase a denominarse Paseo de Europa.

Ese cambio de denominación ha sido realmente efectivo y se ha denominado así el tramo comprendido desde el término municipal de Alcobendas en la glorieta superior de la avenida España y la avenida del Juncal hasta la glorieta de Joaquín Sorolla.

A partir de esa glorieta, la denominación de dicha vía ha sido A-1 y hasta el término municipal de Colmenar Viejo.

Procede, por tanto, reordenar adecuadamente ese vial (A-1). Se detectan dos viales claramente diferenciados que entendemos tienen que ser renombrados:

- El tramo que va desde la glorieta de Joaquín Sorolla hasta la glorieta de la carretera de Algete, aproximadamente por el punto kilométrico 23,200 de la autovía A-1.
- El tramo que va desde la glorieta de la carretera de Algete y que discurre paralelamente a la A-1 hasta el término municipal de Colmenar Viejo en esa autovía, aproximadamente hasta el kilómetro 28,200.



OTROS DATOS

Código para validación: **FWRC4-IZPBK-5FRKB**Fecha de emisión: **30 de Noviembre de 2021 a las 17:41:33**

Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Jefe de Sección SAC, Asuntos Generales, Servicios Auxiliares y Registro de AYTO. SAN

SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 16/11/2021 08:51

2.- Titular A. Jurídica de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 18/11/2021 12:57

3.- Concejales de Parques y Jardines y Servicios Generales de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS

REYES Firmado 29/11/2021 12:15

4.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 30/11/2021 10:03

ESTADO

FIRMADO

30/11/2021 10:03



El primero de ellos, desde la glorieta Joaquín Sorolla hasta la glorieta de la carretera de Algete, debido a que es una zona urbana, entendemos que debe denominarse paseo de Europa, para dar continuidad al vial de ese mismo nombre.

El segundo, desde la glorieta de la carretera de Algete hasta el término municipal de Colmenar Viejo (punto kilométrico 28,200 de la autovía, aproximadamente), se debería nombrar como lo que efectivamente es, una vía de servicio de la A-1.

Asignar el nombre de Farfante a un camino.

A unos sesenta metros de la glorieta Joaquín Sorolla, dirección A-1, sale un camino a la derecha que finaliza en el camino del Barco.

El interés de nombrar ese camino reside en que, a unos 200 metros del paseo de Europa, está el polígono 21, la parcela 9 G, denominado Valdehiguera, donde en una construcción residen ciudadanos. Parece claro que, debido a la distancia, no corresponde darle un número de policía del paseo de Europa. El camino se creó para dar servicio a la subestación eléctrica ubicada al final del mismo, motivo por el cual, no se le conoce nombre.

Consultado con el ex archivero municipal y Cronista de Sanse, Santiago Izquierdo, nos indica que la denominación toponímica que le correspondería sería camino Farfante.

Cambiar el nombre del pasaje Capitán Cortés por pasaje Rueda.

Recibido requerimiento del Senado se indica que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, en nuestro municipio aparece una calle denominada pasaje del Capitán Cortes que incumple la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida vulgarmente como Ley de Memoria histórica (LMH).

Se requiere al Ayuntamiento el cumplimiento de la Ley citada y que se traslade al senador solicitante copia del expediente municipal donde se procede al cambio de denominación.

Visto lo anterior, y en cumplimiento del artículo 15 de la LMH, se propone el cambio de la denominación del pasaje del Capitán Cortés a pasaje Rueda, en honor del municipio de la provincia de Valladolid, en Castilla y León.

Consideraciones legales

A lo anterior le es aplicable lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, en cuanto a la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado así como lo establecido en el artículo 76 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el que se indican que se revisarán, al menos una vez al año y actualizarán, en su caso, la relación de las unidades poblacionales, la división en secciones el término municipal y las modificaciones del callejero que corresponda, realizando las comprobaciones que sean precisas sobre el terrenos conforme a las definiciones e instrucciones que establece el Instituto Nacional de Estadística.



